

Laura Fernández Bermejo, con DNI 9735863-D, portavoz del Grupo Municipal IU - **San Andrés del Rabanedo**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo y del Artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta al Pleno Ordinario del mes de NOVIEMBRE, la siguiente moción para su debate y aprobación:

MOCIÓN PARA LA PUESTA EN MARCHA DE UN SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO URBANO Y ELÉCTRICO QUE INTERCOMUNIQUE LOS BARRIOS Y PUEBLOS CON PUNTOS ESTRATÉGICOS DEL MUNICIPIO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El transporte público es un servicio estratégico para un municipio como San Andrés del Rabanedo, con una numerosa población diseminada entre distintas pedanías y con un grave y creciente problema de pérdida de servicios básicos (atención sanitaria, oficinas bancarias, negocios de abastecimiento, etc.).

Aunque por nuestras características no estemos obligados por la Ley de Bases de Régimen Local a prestar el servicio de transporte público urbano, siendo el tercer municipio con más población de la provincia (alrededor de 30,000 habitantes) es una necesidad para el gran número de usuarios que en la actualidad dependen del servicio de autobús interurbano, que cuenta con escasas paradas, opera principalmente los días laborables, y que además no comunica entre sí puntos de importancia como Ayuntamiento, Colegios, institutos, centros de salud, pabellones deportivos, lugares de ocio,...

Consideramos que es un servicio necesario que debe gestionarse y financiarse desde lo público, y que repercutirá positivamente en la economía local, ya que actualmente y con el servicio de transporte existente resulta más fácil desplazarse a León que dentro de nuestro municipio. Además, liberaría a las familias de la dependencia del automóvil y de un gasto que podría revertirse en otras necesidades.

Finalmente, y como motivación principal, consideramos que el uso del transporte colectivo eléctrico supone una alternativa más ecológica e implica una mejora de calidad ambiental y calidad de vida, mientras que el uso del automóvil se hace cada vez más insostenible para el entorno, por cuestiones como la contaminación atmosférica o el ruido, como es constatable en puntos clave de nuestro municipio como la arteria Paraíso-E.Leclerc o la Carretera de Alfageme.

En consecuencia, y por los motivos anteriormente expuestos, nuestro grupo

municipal propone al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Que se valore la puesta en marcha de un servicio de transporte público eléctrico, sostenible y accesible, a través de la adquisición de uno o dos microbuses, que intercomunique los barrios y pueblos con puntos estratégicos como centros de salud, consultorios, Ayuntamiento, institutos, colegios, centros deportivos, centros de cultura y ocio, facilitando el acceso a estos servicios a todos los vecinos y vecinas y favoreciendo el consumo y uso de recursos locales, y que se dote con la asignación presupuestaria suficiente para su inicio y funcionamiento.

En San Andrés del Rabanedo a 15 de noviembre de 2021

Fdo _____

Laura Fernández Bermejo
Portavoz del Grupo Municipal de IU - San Andrés del Rabanedo.